



*ANUNCIO de 3 de marzo de 2021, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por el que se somete a información pública el Plan de Restauración, y el Proyecto de Explotación para el Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) denominado "El Toconal", n.º 06A00983-00, en el término municipal de Campanario (Badajoz). (2021080274)*

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se someten a información pública el Plan de Restauración, y el Proyecto de Explotación para el Aprovechamiento de Recurso de la Sección A), denominado "El Toconal", n.º 06A00983-00

Los datos generales del proyecto son:

Objeto: Extracción de arenas y gravas.

Fecha de solicitud: 16 de julio de 2019.

Promotor: Áridos Pajuelo e Hijos, SL.

Localización de la explotación: polígono 1, parcelas 27 y 28 del término municipal de Campanario (Badajoz), coordenada central (H30, ETRS89) x= 275.500, y= 4.314.900.

Superficie solicitada: 12,98 has.

Volumen de explotación: 371.000 m<sup>3</sup>

Altura media de banco: 1,5 metros.

Número de bancos: 2.

Período de explotación: 10 años, incluida la restauración.

Plan de restauración: se propone la adecuación de la parcela para uso agrícola.

Instalación de residuos mineros: no tiene.

Propuesta de resolución al Plan de Restauración: el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz propone resolución favorable al plan de restauración presentado, sin perjuicio de las alegaciones que puedan presentarse en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que emitan los organismos consultados.



El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) y del Plan de Restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de Información pública, y en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es). Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, dirigidas al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 3 de marzo de 2021, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS RECIO BUENO.

• • •